



EL CONGRESO NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 130, 275 y la Vigésima Quinta Disposición Transitoria de la Constitución Política de la República,

R E S U E L V E

Designar a los señores doctores **HERNAN RIVADENEIRA Y EZSEQUIEL VALAREZO**, como vocales **PRINCIPAL Y SUPLENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL**, respectivamente, de la terna remitida por el Tribunal Supremo Electoral, por las Centrales Sindicales y Organizaciones Indígenas y Campesinas.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

ARCHIVO

Ing. **JUAN JOSE PONS ARIZAGA**
Presidente

Ledo. **GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA**
Secretario General